



## SUBDIRECCIÓN DE TRÁMITES DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

San Salvador, 20 de abril de 2018.

REF: VMVDU—DDTUC—STUC/ 135/20 /04/2018.

Lic. Liz Aguirre.  
Oficial de Información.  
Presente.-

En atención a su nota con número de presentación **068-2018**, mediante la cual solicita información referente resolución sobre uso de suelo del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano de Lotificación Cangrejera, municipio y departamento de La Libertad, propiedad de Ranchos Dos R. S.A: de C.V. asimismo el historial de multas siendo el proyecto aproximadamente de los años 2003 a 2008.

Al respecto le remito copia certificada de la última resolución emitida en este Viceministerio, referente a la Factibilidad de Proyecto de Parcelación (Calificación de Lugar, Línea de Construcción y Factibilidad de Drenaje de Aguas Lluvias), del proyecto denominado "Parcelación Recreativa Cangrejera", ubicada en municipio y departamento de La Libertad, propiedad de la Sociedad Rancho Dos R. S.A. de C.V. con número de expediente 0196-08-CE, de fecha 7 de julio de 2014.


No omito manifestarle que dicha resolución tenía vigencia de 2 años a partir de la fecha de emisión, además en vista de la entrada en vigencia de la Ordenanza Reguladora de usos del suelo del municipio de La Libertad, corresponde a la Oficina de Planificación y Gestión del territorio de La Libertad OPAMUR, resolver todo tipo de trámites para ese municipio, por lo que se recomienda consulte a dicha Oficina si continuaron con los tramites respectivos para dicha parcelación.

Referente al historial de multas, manifestarle que esta Subdirección no cuenta con esa información, siendo la Gerencial Legal Institucional quien lleva los procesos sancionatorios respectivos, en caso los hubiera, por lo que le sugiero realice la consulta a esa Gerencia, a fin de saber si ellos cuenta con la información solicitada por el usuario.

Esperando haber dado respuesta a su solicitud.

Atentamente,

23 ABR 2018  
OR 10:25 am  
**RECIBIDO**  
Oficina de Información y Respuesta  
Esmeralda

  
ARQ. ROSA AMALIA PEÑA,  
Subdirectora de Trámites de  
Urbanización y Construcción

